

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 181/2015

Convenio o Acuerdo: Asociación Cultural Vista-Sierra

Expediente: 14/01/0251/2014

Fecha: 09/01/2015

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Bernardo Fernández Rico

Código: 14001732011998

Visto el Acuerdo de 22 de noviembre de 2014, sobre modificación del "Convenio Colectivo de Asociación Cultural Vistasierra", y de conformidad a lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y el Decreto 342/2012,

de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, José Ignacio Expósito Prats.

ACTA DE REVISIÓN DE CONVENIO COLECTIVO

En Córdoba, 22 de noviembre de 2014, siendo las 10:30 horas, reunidos de una parte y de la otra las personas abajo relacionadas, en los locales de la empresa Asociación Cultural Vistasierra, con CIF G-14437651 y domicilio en Córdoba, carretera de Trasierra, km. 1,3, manifiestan:

Por la representación empresarial: Don Ángel Alba López.

Por la representación social: Don Francisco Rísquez Rodríguez.

Constituyen el objeto de la reunión proceder a la revisión salarial y modificaciones de Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Asociación Cultural Vistasierra, para el año 2015, según se relacionan en los siguientes puntos:

1. Se acuerda la creación de la categoría profesional de "Supervisor" que se incluirá en las tablas salariales de 2015.

2. Se acuerdan las Tablas Salariales para 2015, que se detallan:

Categoría	Salario Base	Plus Conv	Antigüedad	Plus Tte	Inc. Prod. y Dedic.	Plus Mayor Dedic.	*(01/05 al 31/10)	
							*Plus Toxicidad	Total
Administrativo	1.304,99 €	188,58 €	- €	4,00 €	65,75 €	90,15 €	-€	1.653,47 €
Encargado	1.304,99 €	188,58 €	- €	4,00 €	65,75 €	90,15 €	65,25 €	1.718,72 €
Supervisor	868,11 €	188,58 €	- €	4,00 €	65,75 €	90,15 €	65,25 €	1.216,59 €
Peón Espec. A	868,11 €	129,93 €	- €	4,00 €	65,75 €		43,41 €	1.067,79 €
Peón Espec. B	868,11 €	129,93 €	- €	4,00 €	10,24 €		43,41 €	1.012,28 €
Peón Ordinario	618,80 €	- €	- €	4,00 €	- €		33,18 €	622,80 €
Limpiador/a	868,11 €	19,23 €	- €	4,00 €	10,90 €		43,41 €	902,24 €
Socorrista	930,93 €	- €	- €	4,00 €	- €		-€	1.018,93 €

* Plus Toxicidad sólo para aquellos trabajadores que utilicen o manipulen de sustancias que puedan suponer un riesgo excepcional para la salud el trabajador.

Y en prueba de conformidad, firman los reunidos el presente Acta, siendo las 11:00 horas del día que al comienzo se indica.

Firmas ilegibles.